



SOLICITUD 330022024000171

1

En respuesta a su solicitud de información pública, se hace del conocimiento lo siguiente:

Información requerida:

Descripción clara de la solicitud de información:

*Solicito se me expida copia simple de la versión pública de todo lo actuado en el expediente *****/2016 del índice de la Junta Federal Número 17 con sede en Guadalajara, Jalisco." (sic)*

Área (s) a la (s) que se turnó:

- Junta Especial Número 17 de la Federal de Conciliación y Arbitraje.

Respuesta:

Mediante correo electrónico de fecha 05 de noviembre del 2023, la Licda. María del Carmen Batres Padilla Presidenta de la Junta Especial No. 17 pone a su disposición previo pago de los derechos de reproducción copias simples en versión pública del expediente *****/2016 constante de 121 fojas útiles.

Modalidad de entrega:

En atención a la modalidad de entrega requerida, esto es "Copia Simple", se hace de su conocimiento que la documentación solicitada, se pondrá a su disposición, previo pago de los derechos de reproducción de la misma. Lo anterior toda vez que dicho documento rebasa la cantidad de veinte hojas, que señala el segundo párrafo del artículo 145 de la Ley Federal de Transparencia.

Es importante aclarar que en términos del oficio No. 349-B-024 de fecha 12 de enero del 2024, emitido por la SHCP el costo de las copias será de:





- Costo unitario de copia simples: \$1.00
- Total de copias simples¹: 121
- Total de copias cobradas: 101
- Costo total: \$ 101 (Ciento uno pesos 00/100 M.N.).

Se adjunta el formato de pago al presente oficio y así mismo se envía al correo electrónico proporcionado al momento de presentar la solicitud de información, haciendo de su conocimiento que la orden de pago generada por la Plataforma Nacional de Transparencia tiene una vigencia de 3 (tres) días hábiles.

Una vez realizado el pago, se solicita se envíe escaneado el comprobante expedido por el banco, a la cuenta de correo de transparenciajfca@stps.gob.mx, referida para realizar las gestiones pertinentes para la reproducir las copias solicitadas y posteriormente se le dará fecha y hora para que acuda a la Unidad de Transparencia, para la entrega de las mismas.

El día de la cita deberá mostrar identificación oficial vigente en original y copia simple (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional), o bien, la persona que designe mediante autorización expresa deberá acreditarse mediante carta poder simple firmada ante dos testigos, sin necesidad de ratificación previa de firmas ni formalidad alguna, y, asimismo, deberá anexar copia simple de la identificación oficial tanto de usted como de la persona a quien otorga el poder.

En caso de inconformidad:

Cuenta con un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de la notificación de la presente respuesta, para presentar recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Dudas o aclaraciones:

¹ Las primeras 20 hojas no tienen costo alguno.





Puede comunicarse a la Unidad de Transparencia ubicada en Calzada Azcapotzalco - La Villa, número 311, P.B., Colonia Barrio de Santo Tomas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02020, Ciudad de México, teléfono 55 5003-1000, extensiones 61353, 61354 y 61322, o bien, escribanos al correo de transparenciadjfca@stps.gob.mx, donde con gusto lo atenderemos.

3

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. EBER RAMÍREZ JARQUÍN
OPERADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



